



14 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- Formulario de solicitud de compra N° 20 de Secplac de fecha 04 de Mayo del 2015. Que solicita la adquisición de 15 monolitos de fierro fundidos para paseo Peatonal centro cívico.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria N° 5/626 de fecha 08 de Mayo del 2015.
- 4.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según Antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública **ID 2767-20-L115**. Convocada para la **"ADQUISICION DE 15 MONOLITOS DE FIERRO FUNDIDOS PARA PASEO PEATONAL CENTRO CIVICO"** en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl a la empresa **FUNDACION ALISTER INDUSTRIAL LIMITADA**. Rut 76.126.310-2.
2. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 1.021.020 Impuesto incluido, previa recepción conforme de los productos; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004005001 cc 030203 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

POF/RFR/ruj.

- | | |
|---------------------------------|------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 5.- Depto Contabilidad |
| 2.- Dirección de Control | 6.- Secplac(2) |
| 3.- Dirección Asesoría Jurídica | 7.- Oficina de Partes |
| 4.- D.A.F | |